



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

D.R. N° 022
ACR/aod
09022022



REF.: Pone término a la Patente
Municipal Provisoria.

EXENTO N° 0 0 0 1 5 1

Hoy se decreta lo que sigue:

LITUECHE, 09 FEB 2022

CONSIDERANDO:

La solicitud de renuncia patente municipal Rol 2000466 de fecha 04 de febrero de 2022, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 232 de fecha 09 de febrero de 2022, acompañando la siguiente documentación:

- Fotocopia declaración jurada de término contrato de arriendo, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 03 de febrero de 2022.
- Fotocopia comprobante de pago Folio N° 078852 de fecha 10 de noviembre de 2021 de la patente municipal Comercial Rol 2000466.
- Decreto N° 001269 de fecha 08 de noviembre de 2021, que autoriza patente provisoria, con plazo vigencia el 30 de mayo de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09 de febrero de 2022, que autoriza la subrogancia de la unidad de control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de renuncia de la Patente Municipal Provisoria, Rol 2000466, rubro Artículos Electrónicos varios y bazar la que funcionaba en local ubicado en Avenida Central Rapel N° 165 – de la comuna de Litueche.

Cabe señalar que el contribuyente se encuentra con patente pagada, hasta el primer semestre tributario del año 2021, mediante boletín de ingreso N° 078852 de fecha 10 de noviembre de 2021.

DESACTIVESE del Programa de Patentes Municipales Rol 2000466, a fin de congelar dicho giro, a contar del segundo semestre tributario año 2021.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la oficina de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RSAE/CSM/LUS/ACR/AOD/aod.
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

